

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DCI-MUN-DIF-IM-LP-026-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Estructura con lonaría en el Centro de Autismo ubicado en Av. Laureles No. 777, colonia Estatuto Jurídico Fovissste y obras complementarias, municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **13:30 horas del 06 de diciembre de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Vigésima Novena Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **24 de noviembre de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

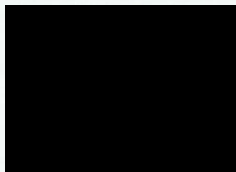
Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DCI-MUN-DIF-IM-LP-026-2023**" al licitante "**ERBAZA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$7'368,016.82 (Siete millones trescientos sesenta y ocho mil dieciséis pesos 82/100 m.n.) más \$1'178,882.69 (Un millón ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 69/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$8'546,899.51** (Ocho millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 51/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DCI-MUN-DIF-IM-LP-026-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **06 de diciembre de 2023** a las **13:45** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.





## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
8	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
11	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
15	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
16	EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V.	
17	COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.	
19	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	
22	ERBAZA, S.A. DE C.V.	

